

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MESES DE JULIO Y AGOSTO

Ejercicio de la medicina.

Han sido autorizados:

Benjamín Garretani para ejercer en	Victorica.
Pedro Luca	» » » Catriló.
Gengon Nunziante	» » » Monte Nievas.
E. Britz y Morales	» » » Larroudé.
Miguel Lamadrid	» » » Gallegos.
J. Angel Arregui	» » » Realicó.
Santiago Flores	» » » Río Gallegos.

Botiquines

Se han concedido las siguientes autorizaciones para establecer botiquines de acuerdo con la reglamentación de la Ley N° 4687.

Luis Minochio, en Estación Vértiz.
Juan Faleone, en Larroudé.
Juan Carbonato, en Madryn.
Agustín Maggi, en Parera.

Multas

Por infracción al artículo 117 de la reglamentación de la Ley N° 4687, ha sido multado en 100 \$ el farmacéutico Sr. Augusto Rouquette.

Apercibimientos

Por ejercer ilegalmente la medicina han sido apercibidas, Teresa Ramos, domiciliada calle Rendecau N° 1587 y Adelina Galli ó Galdi, calle Alvarez N° 2581.

Farmacéutico reemplazante

Habiéndose ausentado á Europa por seis meses el farmacéutico señor Luis Di Marina, el Departamento ha aceptado como replazante durante la ausencia del primero al farmacéutico Sr. Saverio A. de Consatis.

Negación de permiso

En vista que el señor Ernesto Lindner no presentó títulos ó documentos oficiales que comprobaran su idoneidad para ejercer la medicina en Puerto Bermejo, el Departamento no hizo lugar á lo solicitado por el señor Lindner.

Proyecto de creación de puestos de primeros auxilios y hospital de observación en el Puerto de la Capital

Buenos Aires, Agosto 11 de 1908.

*Señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene,
Doctor Carlos Malbrán.*

Cuando el Sr. Presidente ordenaba se confeccionara el Presupuesto para 1908, correspondiente á la Sección 7ª, á mí cargo, hacíale presente el que subscribe en nota N.º 135/907 la urgente necesidad de ampliar ó crear dos servicios que complementarían la función franca del Departamento de Higiene en lo que es jurisdicción en el Puerto de la Capital; ellos eran: la creación de dos puestos de primeros auxilios y un hospital de observación para los diferentes casos de afecciones sospechosas que de cuando en cuando aparecen en las diversas instalaciones y en buques que albergan la población terrestre y flotante del Puerto de la Capital, desde la Dársena Norte hasta el puente Alsina.

Sin desconocer la eximia organización de los elementos que posee la Asistencia Pública para atender el servicio de urgencia, no por eso creo que este Departamento carezca de ellos, pues ello importa conocer al detalle, como primera autoridad nacional en materia de higiene y profilaxia los casos que se producen y que recién esta Sección tiene conocimiento cuando la Dirección de la Asistencia Pública comunica el ingreso del sospechoso al hospital Muñiz.

Producido el caso, los facultativos de esta Sección intervendrían *ipso-facto*, observarían el enfermo en el hospitalito ad-hoc y precisarían el diagnóstico, ordenando entonces su evacuación al hospital de aislamiento ó no.

No podemos Sr. Presidente, cuando la denuncia es hecha por médico particular, declarar nosotros «sospechoso», sino determinar y afirmar si es ó no es tal ó cual afección y para ello es necesario observar detenida y atentamente al enfermo.

El último caso producido con fecha Julio 19 en J. M. empleado del Molino «Río de la Plata» ingresado al Hos-

pital Muñiz el día mencionado como sospechoso, de peste bubónica resultó, según informe del Dr. Parera, un caso de influenza (informe extra oficial) como lo atestigua en su parte de fecha 30 de Julio archivado en esta Sección.

Creo oportuno, salvo la mejor opinión del señor Presidente, ahora que el presupuesto está para tratarse en la H. C. C. D. D. se hiciera presente á la comisión de Presupuesto, si es que esto es posible, la necesidad de incluir para el ejercicio de 1909 las partidas que corresponderían á esos servicios en la misma forma que el que suscribe lo proponía en la fecha expresada ut-supra.

Saludo á Vd. atte.

(Firmado) *Arana Zelis.*

Buenos Aires, Agosto 19 de 1908.

Cuadro demostrativo de diversos accidentes ocurridos en el Puerto de la Capital, durante los años 1905-1907

*Señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene,
Doctor Carlos Malbrán.*

En comprobación á lo manifestado al Sr. Presidente referente al servicio de estacionamiento de uno ó dos puestos de socorros en el Puerto de la Capital en mi nota de fecha 11 del corriente N.º 29, á continuación élévole el cuadro estadístico con datos oficiales tomados por el que suscribe en la Prefectura General de Puertos correspondientes á los años 1905, 1906 y 1907.

CAUSAS	AÑOS			TOTAL
	1905	1906	1907	
Intoxicaciones.....	2	1	—	3
Agresiones.....	11	35	13	59
Lesiones.....	3	26	45	74
Homicidios.....	4	3	1	8
Suicidios.....	15	9	5	29
Ahogados.....	54	87	40	181
Heridos.....	11	—	—	11
Accidentes diversos.....	165	250	250	665
Tentativas de suicidio....	—	—	20	20
TOTALES.....	265	411	374	1050

Saludo á Vd. atentamente.

(Firmado) *Arana Zelis.*